RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: DPSAE/SE/2016-01
CONTRATO: CONTR 2016/52943
OBJETO: CONTRATACION POR LOTES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 1.284.400,00 euros IVA excluido (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS), con el siguiente desglose por lotes

LOTE 1: **Red de Oficinas de Empleo**

1.118.800,00 euros IVA excluido (UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS)

LOTE 2: **Centro Escuela de Formación Della Robbia de Gelves**

165.600,00 euros IVA excluido (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS)

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Anualidad 2016: Centro Gestor: 1439030000; Posición: G/32L/22700/41; Fondo: 01
Anualidad 2017: Centro Gestor: 1439030000; Posición: G/32L/22700/41; Fondo: 01
Anualidad 2018: Centro Gestor: 1439030000; Posición: G/32L/22700/41; Fondo: 01

En relación con el expediente de referencia que se tramita por esta Dirección Provincial del SAE de Sevilla a través del su Secretaria Provincial, a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 8 de febrero de 2016 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación atendiendo a las necesidades expresadas en Memoria justificativa de la contratación de 2 de febrero de 2016 de la Secretaria Provincial de la Dirección Provincial del SAE de Sevilla.

SEGUNDA: El 8 de febrero de 2016 se solicitó informe por esta Dirección Provincial a la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo, de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas (arts. 76.2 y 78.3 Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía), siendo informados (informe n° AEPI00009/2016) en correspondencia con el art. 115.6 del TRLCSP, Jefe de la Asesoría Jurídica, el día 12 de abril de 2016.

TERCERA. La autorización del crédito fue contabilizada por control financiero previo como Documento contables A, el día 16 de junio de 2016, por las partidas presupuestarias e importes siguientes:

Anualidad 2016:
LOTE 1: Centro Gestor: 1439030000; Posición: G/32L/22700/41; Fondo: 01.....56.406,17 €
LOTE 2: Centro Gestor: 1439044110; Posición: G/32L/22700/41; Fondo: 01.....8.349,00 €

Anualidad 2017:
LOTE 1: Centro Gestor: 1439030000; Posición: G/32L/22700/41; Fondo: 01.....676.874,00 €
LOTE 2: Centro Gestor: 1439044110; Posición: G/32L/22700/41; Fondo: 01.....100.188,00 €

Anualidad 2018:
LOTE 1: Centro Gestor: 1439030000; Posición: G/32L/22700/41; Fondo: 01 ...620.467,83 €
LOTE 2: Centro Gestor: 1439044110; Posición: G/32L/22700/41; Fondo: 01.....91.839,00 €

CUARTA. Con fecha 27 de junio de 2016 se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la forma de PROCEDIMIENTO ABIERTO, de acuerdo con lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y con tramitación ORDINARIA. Así mismo se acuerda la constitución de una Mesa de contratación de conformidad con el art 320 del TRLCSP por Resolución de 1 de julio de 2016.

QUINTA. Con fecha 11 de julio se remite telemáticamente al Diario Oficial de la Unión Europea anuncio de licitación de acuerdo con el art 142 del TRLCS, siendo publicado en DOUE n° DO/S135 de 15 de julio de 2016. Así mismo, el anuncio de licitación es publicado en BOE n° 189 de 6 de agosto de 2016 y en BOJA n° 86, de fecha 25 de julio de 2016.

SEXTA. La Mesa de Contratación, tras comprobar la capacidad de los licitadores para poder contratar con esta Administración Pública y analizadas las propuestas económicas y técnicas formuladas por los mismos, lleva a cabo la valoración de los criterios de adjudicación de conformidad con el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este procedimiento abierto, en reunión de fecha 27 de octubre de 2016, acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicatarios:

1. **LOTE 1 Red de Oficinas de Empleo.** Al licitador **OHL SERVICIOS-INGESAN con CIF: A-27178789** por importe de 1.061.405,56 euros "UN MILLON SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS" (IVA excluido), a lo que le corresponde un IVA de 222.895,17 euros "DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS ", resultando **un total de 1.284.300,73 euros "UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS" (IVA incluido),** tras obtener una puntuación total tras la fase de licitación de **82,50 puntos** y no estar incursa en temeridad.

2. **LOTE 2 Centro Escuela de Formación Della Robbia de Gelves.** Al licitador **SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L. (GRUPO SIFU) con CIF: B-91124602** por importe de **109.383,38** euros "CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS" (IVA

excluido), a lo que le corresponde un IVA de 22.970,51 euros "VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS ", resultando **un total de 132.353,89 euros "CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS" (IVA incluido),** tras obtener una puntuación total tras la fase de licitación de **100,00 puntos** y no estar incursa en temeridad.

VISTAS, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; y en el ejercicio de las competencias que el resuelvo tercero de la Resolución de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 28 de noviembre de 2012, publicada en el BOJA n° 237, de 5 de diciembre de 2.012 por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia; de conformidad con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en uso de la habilitación establecida en el artículo 10.3 de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobados por el Decreto 96/2011, de 19 de abril .y habiéndose dado cumplimiento a las previsiones contenidas en el artículo. 151 del TRLCSP, esta Dirección Provincial:

RESUELVE

PRIMERO. **Adjudicar**, de acuerdo con el art. 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), la ejecución del presente contrato denominado **"**CONTRATACION POR LOTES DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO" a los licitadores:

1. **LOTE 1 Red de Oficinas de Empleo.** Al licitador **OHL SERVICIOS-INGESAN con CIF: A-27178789** por importe de 1.061.405,56 euros "UN MILLON SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS" (IVA excluido), a lo que le corresponde un IVA de 222.895,17 euros "DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS ", resultando **un total de 1.284.300,73 euros "UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS" (IVA incluido).**

2. **LOTE 2 Centro Escuela de Formación Della Robbia de Gelves.** Al licitador **SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA, S.L. (GRUPO SIFU) con CIF: B-91124602** por importe de 109.383,38 euros "CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS" (IVA

excluido), a lo que le corresponde un IVA de 22.970,51 euros "VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS ", resultando **un total de 132.353,89 euros "CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS" (IVA incluido)**.

SEGUNDO. Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente

TERCERO. Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el TRLCSP

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación con carácter potestativo ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Se deberá anunciar previamente mediante escrito especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo, presentado ante el órgano de contratación en el mismo plazo señalado. Contra la resolución dictada en este procedimiento sólo cabrá la interposición de recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 10, letras k) y l) del apartado 1 y en el artículo 11, letra f) de su apartado 1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Sevilla, 28 de octubre de 2016
El Director Provincial SAE Sevilla

Fdo: Juan Borrego Romero